



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 NUMERO LA-050GYR027-E54-2019**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS, TONER 2019

En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las **1:00 P.M** del **12 de Marzo de 2019**, en el Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 46 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 9 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla, Servidor Público facultado por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.241110/131217/337.P.DA.-----

Se anexa a la presente acta el dictamen técnico, resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes, conforme al punto 9, 9.1 y 9.2. de la convocatoria, que el área usuaria establece en la revisión técnica conforme a lo expuesto y se publica bajo la denominación del archivo **DT E54 2019.zip** en los cuales se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XIII, 36, 36 bis, y 37 de la Ley, así como en el numeral 4, 4.1, 4.1.1, 4.2, 4.3, 5, 5.1, 5.1.1 y 5.1.2 de la presente convocatoria, una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes se determina:

CUADRO COMPARATIVO, ANALISIS, DICTAMEN Y FALLO TECNICO- ECONOMICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XIII, 36, 36 bis, y 37 de la Ley, así como en el numeral 9, 9.1, 9.2 y 10 de la presente convocatoria, una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes se determina:

I.- Cuadro de la **Revisión de Documentos** presentados por los licitantes:

DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS, TONER 2019	GRUPO DE NEGOCIOS S.A DE C.V	PRESENTA
	SOURCE TONER DE MEXICO S.A DE C.V.	PRESENTA
	GRUPO PALIBA SA DE CV	PRESENTA
	SACOMER INTERNACIONAL SA DE CV	PRESENTA
	SOLUCIONES ELSA, SA DE CV	PRESENTA
	GRUPO JEMAGU, SA DE CV	PRESENTA

II.- **Evaluación de Puntos y Porcentajes.**- Se presenta el cuadro de la **Evaluación** de los documentos presentados por los licitantes, que cumplen en base al Numeral 9 y 9.1 de la presente convocatoria con el puntaje requerido:

Número de Rubros	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Características Técnicas	25.0
2	Capacidad del Licitante	10.0
3	Experiencia y especialidad del Licitante	5.0
4	Cumplimiento de Contratos	10.0
TOTAL:		50.0



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 NUMERO LA-050GYR027-E54-2019
 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS, TONER 2019**

Lo anterior reforzado con la evaluación detallada de los aspectos señalados en el numeral 9, que se desglosa y respalda debidamente en **DT E54 19. PDF**:

De lo anterior, en base al numeral 9.1 de la presente convocatoria se formula el siguiente resumen de los licitantes, señalando las que acreditan el puntaje **mínimo de 37.5 puntos** en la evaluación de propuesta técnica y en su caso, las propuestas no solventes:-----

DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACION TECNICOA 50 PUNTOS	DICTAMEN TECNICO
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS, TONER 2019	GRUPO DE NEGOCIOS S.A DE C.V	3	NO ES SOLVENTE
	SOURCE TONER DE MEXICO S.A DE C.V.	23	NO ES SOLVENTE
	GRUPO PALIBA SA DE CV	19	NO ES SOLVENTE
	SACOMER INTERNACIONAL SA DE CV	31.5	NO ES SOLVENTE
	SOLUCIONES ELSA, SA DE CV	36	NO ES SOLVENTE

ELABORO

C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla
 Oficina de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios

SUPERVISO

Lic. Luis Pérez García
 Departamento de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley, se declara **DESIERTO** el presente evento de Licitación, en virtud de que de la Evaluación Técnica se desprende no contar con propuestas solventes, situación que impide llevar a cabo asignación alguna. Por lo que se procederá a llevar cabo las acciones necesarias para un nuevo procedimiento de adquisición o contratación en apego a la normatividad vigente en la materia.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 2 fracción II, 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la publicación de esta Acta en el sistema Compranet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y www.imss.gob.mx

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta deberán presentar:

- A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **02:00 PM del día 12 de Marzo de 2019.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NUMERO LA-050GYR027-E54-2019**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS, TONER 2019

Esta Acta consta de 1 hoja útil por ambos lados y una más útil solo por su anverso, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma:-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área	Firma
Lic. Nancy Amador Villegas	Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Luis Perez Garcia	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Rafael Antonio Guardado Fuerte	Coordinación de Informática Delegacional	
Lic. Jorge Arturo Fernández Zárate	Jefe del Depto. Suministro y Control del Abasto	
Lic. Cesar Adan Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Firma
Lic. Julia Edith Ramírez Ledezma	Representante del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades	119001-501001/ADQ/22/19

----- **FIN DEL ACTA** -----

